

## RESUMEN EJECUTIVO

INFORME EMAVIAS/UAI/N°009/2021 SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL INTERNO DEL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EMAVIAS AL 31/12/2018, EMITIDO POR BEDOYA & ASOCIADOS.

En cumplimiento al Programa Operativo Anual 2021 de la Unidad de Auditoría Interna y Numeral 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobada por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGR/094/2012 del 27 de agosto de 2012, se ha realizado el segundo seguimiento a la recomendación del informe de control interno del examen de los estados financieros de EMAVIAS al 31/12/2018, emitido por los Consultores en Auditoría, Administración y Contabilidad Bedoya & Asociados.

El objetivo del segundo seguimiento es verificar el cumplimiento de la recomendación 1 pendiente de implantación del primer seguimiento reportada en Informe EMAVÍAS-UAI-005/2020 "Seguimiento a la Implantación de Recomendaciones del Informe de Control Interno de la Auditoría a los Estados Financieros al 31/12/2018 efectuado por la firma Bedoya & Asociados.

El objeto del seguimiento son la información y documentación proporcionada por los responsables de la implantación de la recomendación 1 del informe de control interno del examen de los estados financieros de EMAVIAS al 31/12/2018, emitido por los Consultores en Auditoría, Administración y Contabilidad Bedoya & Asociados.

Como resultado del segundo seguimiento realizado al informe de control interno del examen de los estados financieros de EMAVIAS al 31/12/2018, emitido por los Consultores en Auditoría, Administración y Contabilidad Bedoya & Asociados, se concluye que la recomendación 1 pendiente de implantación expuesta en informe del primer seguimiento EMAVIAS-UAI-005/2020, se encuentra implantada como se describe a continuación:

Recomendación	Descripción	Implantada
1	Deficiencia en la previsión para beneficios sociales	✓
<b>Total:</b>		<b>1</b>
<b>Porcentaje:</b>		<b>100%</b>



Lic. Aud. Leonor Cusi Ramos  
AUDITOR INTERNO - EMAVIAS  
REG. PROF. CAULP - 1361

La Paz, 25 de marzo de 2021